C I R C U L A R CSJBOC25-72

Fecha: 17 de julio de 2025

Para: Despachos promiscuos y de la especialidad civil

De: Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar

Asunto: Alcance encuesta sobre inventario de procesos agrarios – Circular CSJBOC25-68 de 2025

El Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar, de conformidad con solicitud de diligenciamiento de inventario de procesos agrarios remitido mediante Circular CSJBOC25-68 del 1° de julio de 2025, se permite dar alcance con ocasión a pronunciamiento de la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, para que aquellos despachos que no cuenten con procesos sobre tales asuntos, diligencien dicho formulario con el valor de cero (0).

Lo anterior, toda vez que "*los valores en cero (0) son fundamentales para el análisis estadístico y geoespacial, pues reflejan la demanda actual de estos procesos y su representatividad en los despachos judiciales del país*".

Así las cosas, se les recuerda que el formulario para diligenciamiento del inventario en mención estará habilitado hasta el 25 de julio de 2025. Aquellos despachos que ya lo hayan diligenciado, por favor hacer caso omiso.

Para estos efectos, comparte nuevamente el formulario de inventario en el siguiente enlace:

https://forms.office.com/r/mGfuNDzTW2?origin=lprLink

Cordialmente,

IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA
Presidente
CP. IELG / KLDS